

Economía Digital / Tendencias Digitales

¿Quo vadis, España, con tus competencias digitales?

Expansión (España)

Alfonso Arellano

¿Nos tomamos en serio nuestras competencias digitales? Como suele decirse, para muestra, un botón. En 2015, un 54% de la población tenía habilidades digitales básicas o avanzadas en España, frente al 57% en la UEM. Cuatro años más tarde, el porcentaje en el país llegaba al 57%, un punto porcentual menos que en la UEM. Al pasar de 2019 a 2020, el porcentaje de la población total en España repuntó hasta el 60%, si bien se sitúa lejos del objetivo del 80% establecido en la Agenda Digital 2025.

Este porcentaje no es solo un número más dentro de la pléyade de objetivos que establece el Gobierno. Múltiples estudios señalan que la mejora de las competencias digitales tiene repercusiones positivas no únicamente sobre la economía, el mercado de trabajo y los servicios financieros, sino que también afecta a todos los ámbitos de la sociedad, desde la educación y los servicios públicos, hasta la seguridad y la participación política.

Ahora bien, ¿de qué forma podemos mejorar estos números y utilizar la digitalización como una palanca que ayude a salir con más garantías de la situación actual provocada por la crisis pandémica y aumente el bienestar social de España a largo plazo?

En un reciente estudio elaborado por BBVA Research damos respuesta a esta cuestión en varios pasos. En primer lugar, medimos las competencias digitales de la población en cada una de las cuatro dimensiones definidas por Eurostat y la OCDE: búsqueda y manejo de información, comunicación en entornos digitales, resolución de problemas digitales (como instalar software o aplicaciones, y comprar online), y utilización de software (empleo de un editor de textos, hoja de cálculo, presentación, por ejemplo). Una conclusión destacable es que mientras en las dos primeras dimensiones mencionadas se aprecia un gran dominio con solo pequeñas diferencias entre individuos, las divergencias principales vienen motivadas por el menor grado de adopción de las competencias digitales más avanzadas de resolución de problemas y utilización de software.

En segundo lugar, identificamos las características del individuo y del hogar donde vive, que influyen en la adopción de estas competencias digitales. Variables personales como la edad (los jóvenes frente a personas de más edad), la situación laboral (ocupados frente a parados y jubilados, por ejemplo), el uso frecuente de internet y el nivel de educación (destacan los estudios universitarios) son relevantes para explicar las diferencias en competencias digitales, tanto a nivel general como en cada una de sus cuatro dimensiones. Además, disponer de equipamiento TIC en el hogar (ordenador o tableta), así como el nivel de renta incrementan la probabilidad de tener competencias digitales más avanzadas. Por otra parte, las mujeres, los extranjeros, los residentes en zonas poco pobladas y los hogares en los que conviven dos o más adultos tienen una probabilidad menor de contar con habilidades digitales más avanzadas.

A partir de estos resultados, planteamos una serie de recomendaciones de política. Por el lado de la demanda, proponemos el diseño de medidas que tengan en cuenta la segmentación de los ciudadanos de acuerdo a sus características personales y de su entorno.

Desde la oferta, si la tenencia de dispositivos digitales mejora las competencias digitales, se podría facilitar el acceso al uso de los mismos en centros de capacitación digital. Además, los ciudadanos necesitan tener acceso a banda

ancha, así como redes y servicios de comunicación de alta calidad a precios competitivos, y existe margen de mejora especialmente en el ámbito rural, las denominadas zonas blancas y grises NGA. Para ello, sería aconsejable subvencionar las redes de banda ancha en zonas rurales que necesitan este recurso o llevar a cabo licitaciones promocionadas para fomentar el despliegue en estas zonas. También es conveniente fomentar la competencia, promover la inversión en redes fijas y móviles, y reducir las barreras al despliegue de infraestructuras.

Estas propuestas se pueden implementar aprovechando la palanca que nos ofrece la Unión Europea con los recursos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual se han asignado 3.600 millones de euros para impulsar la formación y la inclusión digital. Estamos ante una gran encrucijada en la asignación y en el despliegue de estos fondos para que sean lo más provechosos posibles sin que dejemos a nadie atrás en materia digital.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

